



DECRETO DAEM N° 4570.

CHIGUAYANTE, 18 NOV 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Ord .318/2016 de fecha 14 de Noviembre de 2016 de la Directora (S) de la Escuela Bélgica D-565, a Director DAEM solicitando cometido funcionario de Ximena del rosario Ruminot Castillo, RUT 12.972.906-6, jefa UTP de la Escuela Bélgica D-565, para acompañar a los alumnos del segundo año básico a salida pedagógica al colegio Almondale Lomas san Sebastián el día martes 22 de noviembre, saliendo del establecimiento a las 13:15 horas y regresando del Colegio Almondale Lomas San Sebastián a las 17:30 horas; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE el Cometido funcionario** respecto de Ximena del Rosario Ruminot Castillo, Rut. 12.972.906-6, Jefa de UTP de la Escuela Bélgica D-565, para acompañar a los alumnos del segundo año básico a salida pedagógica al colegio Almondale Lomas san Sebastián el día martes 22 de noviembre, saliendo del establecimiento a las 13:15 horas y regresando del Colegio Almondale Lomas San Sebastián a las 17:30 horas.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3).-

RSN/LTS /LSP/JOV/jov

